



🏠 (<http://www.gob.mx>) > Servicio de Administración Tributaria (/sat) > **Prensa**

Publicaciones Recientes



[\(/sat/articulos/eficine-listados-de-proyectos-suscep](/sat/articulos/eficine-listados-de-proyectos-suscep)

Facilidades para obtener la Constancia de Situación Fiscal para el correcto timbrado de nómina

Servicio de Administración Tributaria | 29 de mayo de 2022 | Comunicado

#Comunicado**SAT**





El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que trabajadores de distintas empresas o negocios han acudido a las oficinas de la institución a tramitar su Constancia de Situación Fiscal (antes conocida como Constancia de RFC), la cual contiene información requerida por el empleador para la correcta emisión de la nómina.

Con el objetivo de agilizar la atención, el SAT invita a todas las personas dadas de alta en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a generar su Constancia de Situación Fiscal vía remota. Para ello ofrecemos las siguientes alternativas para obtenerla sin acudir a nuestras oficinas:

Portal del SAT:

- Ingresar a sat.gob.mx a la sección de Otros trámites y servicios, dar clic en Genera tu Constancia de Situación Fiscal.
- Solo se necesita el RFC y Contraseña o firma electrónica (e.firma) vigente.

SAT Móvil:

- Descargar la aplicación SAT Móvil desde cualquier celular o tableta con conexión a Internet.
- Solo se necesita el RFC y Contraseña.

SAT ID:

- Ingresar a SAT ID desde cualquier celular o tableta con conexión a Internet. Se necesita:



- Identificación oficial vigente.
- RFC a 13 posiciones.
- Correo electrónico personal.
- Número de teléfono celular a 10 posiciones.

Se invita a consultar los siguientes videos en nuestra página de Facebook y en nuestro canal de YouTube para conocer cómo generar la Constancia de Situación Fiscal:

- 1. Paso a paso: <https://fb.watch/cOMzV0lh97/> (<https://fb.watch/cOMzV0lh97/>)
- 2. Cómo generar tu Constancia: <https://youtu.be/M-pDFpwmejY> (<https://youtu.be/M-pDFpwmejY>)

Para empleadores con más de 400 trabajadores, el representante legal podrá solicitar apoyo masivo en el correo electrónico cifmasivo@sat.gob.mx. El apoyo consiste en establecer un horario específico para entregar las constancias a cada uno de los trabajadores en la oficina del SAT de manera personal y contra identificación oficial. Cuando se trate de más de 1,000 constancias, el SAT las entregará en las oficinas de la empresa o establecimiento.

Finalmente, para quienes deseen, también pueden acudir a las oficinas del SAT sin cita para obtener la Constancia de Situación Fiscal. Solo se necesita llevar una identificación oficial.



Prueba nuestra encuesta de satisfacción. 

¿Cómo fue tu experiencia en gob.mx?

Twitter

 Share 15

 Imprime la página completa

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.